DECANATO	
RESOLUCION DE 5 de abril	N°1
SAN LORENZO, 5 DE abril	DE 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO – EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ.

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de Servicio Limpieza, Aseo – Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato N° 4 del 1 de julio del 2010. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación del Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 048/11** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **16/02/11**, por la suma total **G 28.000.000 (**guaraníes veinte y ocho millones**) - plurianual.**----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 07 de marzo del 2011 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente detalle:----------

- ✓ HORMIGON ARMADO de Andrés Alejandro Bóveda
- ✓ PUNTAL TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda Samaniego
- ✓ SAUCE de Andrés Bóveda Gallar

Que, en general, se coincide que el Comité realizó la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que la firma de **Andrés Bóveda Gallar** cumple con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado, Asimismo, se menciona que las firmas **Andrés Alejandro Bóveda y Luis Bóveda Samaniego** cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no así con la documentación no sustancial solicitada en el llamado.----------

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los servicios, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por **SAUCE de Andrés Bóveda Gallar** cumple acabadamente con los requisitos solicitados.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS · VIRTUS IMPENDERE VERO · DECANATO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO		
RESOLUCION DE 5 de abril		Nº 1
SAN LORENZO, 5 DE abril		DE 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO – EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el Servicio de Limpieza, Aseo –Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz, a la firma **SAUCE** de **Andrés Bóveda Gallar**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 4 del 1 de julio de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, por un monto total de **G 27.984.000.-** (guaraníes veinte y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil), correspondiente al ejercicio fiscal 2011 y 2012, atendiendo que el llamado fue realizado en forma **plurianual,** conforme se detalla en el cuadro siguiente.----------

TOTAL AÑO 2011 Y 2012

N°	Descripción	Especificaciones	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Minima	Precio Total Cantidad Maxima
1	Extracción de Basuras en Contenedores	Extracción de Basuras en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos. Para cada evento la empresa adjudicada deberá de proveer como mínimo 2 contenedores, y la reposición de los mismos se deberá realizar en forma quincenal	SAUCE	Unidad	Evento	22	44	636.000	13.992.000	27.984.000
TOTAL									**13.992.000**	**27.984.000**

AÑO 2011

N°	Descripción	Especificaciones	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Minima	Precio Total Cantidad Maxima
1	Extracción de Basuras en Contenedores	Extracción de Basuras en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos. Para cada evento la empresa adjudicada deberá de proveer como mínimo 2 contenedores, y la reposición de los mismos se deberá realizar en forma quincenal	SAUCE	Unidad	Evento	9	18	636.000	5.724.000	11.448.000
TOTAL									**5.724.000**	**11.448.000**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – DECANATO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO	
RESOLUCION DE 5 de abril	Nº 1
SAN LORENZO, 5 DE abril	DE 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO – EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ.

AÑO 2012

Nº	Descripción	Especificaciones	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Extracción de Basuras en Contenedores	Extracción de Basuras en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos. Para cada evento la empresa adjudicada deberá de proveer como mínimo 2 contenedores, y la reposición de los mismos se deberá realizar en forma quincenal	SAUCE	Unidad	Evento	13	26	636.000	8.268.000	16.536.000
TOTAL									**8.268.000**	**16.536.000**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 245 Fuente de Financiamiento 30 Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY